

MEMORANDUM DINAVISA/ DAT/N° 240/2026

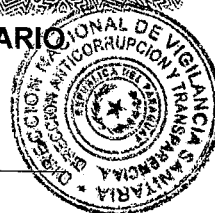
PARA ✓ : QCA. FCA. SANDRA BAREIRO, *Vice Directora Nacional*
✓ : ABG. GUIDO BENZA, *Director General de Gabinete*
✓ : LIC. OLGA LLANO, *Secretaria General*
: LIC. TERESA FARIÑA, *Directora General de Adm. y Finanzas*
✓ : LIC. LUIS FLEYTAS, *Director de Gestión y Desarrollo de las Personas*
: LIC. EUGENIA FERREIRA, *Directora de Planificación*
: ABG. JUAN JOSE SOLER, *Director General de Asuntos Legales*
: ABG. SOLEDAD LEÓN, *Directora de Relaciones Internacionales*
: ING. JULIO JOURDAN, *Director de Tecnología y Comunicación Inform.*
: C.P. EMILCE ZARATE, *Directora de Auditoría Interna*

DE : ABG. INES MARTINEZ, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : Informar sobre Circular DGIT N° 04/2026 para el **llenado del CUESTIONARIO THE INTEGRITY APP a todos los funcionarios de la institución.**

FECHA : 07 de mayo de 2026

Abg. Ines Martinez A.
Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia A.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



Por el presente me dirijo a UD., en el marco de la Circular DGIT N° 04/2026 por la cual se informa la implementacion de la herramienta de diagnostico denominada **"THE INTEGRITY APP"- VERSIÓN SECTOR PÚBLICO PARAGUAY**, plataforma digital diseñada para medir los conocimientos de Integridad Publica y Transparencia, conforme a los standares de la **Ley N° 7389/24**, la que permitirá generar datos que servirán de insumo para la ejecución de acciones concretas de mejora continua. (Se adjunta Circular a la presente)

En tal sentido, se solicita encarecidamente a los Directores Generales, Directores, Jefes/Encargados, asi como a los funcionarios dependientes, dar cumplimiento a la mencionada circular, completando un Cuestionario, siguiendo los siguientes pasos:

1. **Ingresar** al sitio web oficial de la herramienta: <https://theintegrityapp.com/>
2. **Seleccionar** la versión en idioma "Español".
3. **Elegir la opción** "Sector Público – Paraguay".
4. **Acceder a la sección** "Regístrate" para crear usuario y contraseña.
5. **Completar el perfil** con los datos institucionales solicitados.
6. **Leer y aceptar la Política** de Privacidad para finalizar el registro y proceder al llenado

Asimismo, se solicita remitir un informe indicando la cantidad total de funcionarios que han completado el cuestionario, sin especificar nombres; **con plazo hasta el 22/05/2026.**

El reporte de participación, será puesto a conocimiento de la Máxima Autoridad Institucional y la Contraloría General de la República, en el marco del Plan Anual de Transparencia.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Atentamente.-

Registrarse y completar el Cuestionario en la dirección WEB
<http://pub-py.theintegrityapp.com/>

Registrate

Nombre y apellido

E-mail

Repetir tu E-Mail

Contraseña

Repetir su contraseña

☐ Al registrarme, Acepto la política de privacidad de datos

Registrate



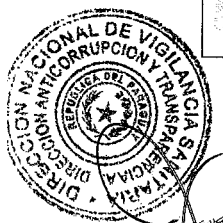
Ingrese a su cuenta:

E-mail

Contraseña

 ¿Olvidó su contraseña?

➔ Ingresar



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



CIRCULAR DGIT N° 04/2026

DE : Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT)
PARA : Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA)
ASUNTO : Implementación de la herramienta de diagnóstico "*The Integrity App*" –
Cronograma 2026.
FECHA : 20 de abril de 2026.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 2° de la Ley N° 7389/24**, la Contraloría General de la República (CGR), en su calidad de ente rector y coordinador del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, tiene a su cargo la supervisión y coordinación de las acciones vinculadas a dicho régimen.

En este contexto, la **Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT)**, informa la implementación de la herramienta de diagnóstico denominada "*The Integrity App*", plataforma digital diseñada para medir y fortalecer los conocimientos sobre integridad pública y transparencia, conforme a los estándares establecidos en la **Ley N° 7389/24**. La que permitirá generar datos que servirán de insumo para la ejecución de acciones concretas de mejora continua.

De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 5° y 6° (inc. 6°) del Anexo de la Resolución CGR N° 1306/24**, se establecen los siguientes criterios técnicos para acreditar el cumplimiento de implementación de la herramienta digital:

1. Instrucciones de acceso y creación de usuarios.

Para la habilitación de usuarios en la plataforma, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al sitio web oficial de la herramienta: <https://theintegrityapp.com/>
2. Seleccionar la versión en idioma "**Español**".
3. Elegir la opción "**Sector Público – Paraguay**".
4. Acceder a la sección "**Regístrate**" para crear usuario y contraseña.
5. **Completar el perfil** con los datos institucionales solicitados.
6. **Leer y aceptar** la Política de Privacidad para finalizar el registro y proceder al llenado del cuestionario.

2. Cronograma de implementación y metodología.

La herramienta se aplicará en dos periodos durante el ejercicio fiscal 2026:

- **Primero: Diagnóstico inicial (Mayo – Junio):** Diagnóstico inicial. La UTA deberá garantizar la máxima participación de los funcionarios de su institución. No se requieren conocimientos previos para la aplicación en esta primera etapa.
 - **Uso de resultados:** Los datos obtenidos serán la base obligatoria para diseñar actividades de socialización e inducción durante los meses de **julio, agosto y septiembre**, enfocadas en las áreas identificadas con mayores oportunidades de mejora.



- **Segundo: Medición de cierre (Octubre – Noviembre):** Evaluación de impacto. Permitirá comparar los resultados con la aplicación inicial y verificar la eficacia de las acciones implementadas por la UTA.

3. Responsabilidades de las UTA

La Dirección General recuerda que el éxito de esta herramienta digital depende del compromiso de cada UTA, la cual no solo debe proveer las indicaciones de acceso a la plataforma a los funcionarios de su institución, sino también actuar como agente de cambio, promoviendo la participación masiva y asegurando que los resultados se traduzcan en acciones concretas de mejora continua.

4. Transparencia activa

Las actividades desarrolladas en el marco de la implementación de la herramienta digital deberán ser socializadas a la ciudadanía a través del sitio web institucional y/o los canales oficiales de comunicación, asimismo deberán ser reportados en el Informe de Seguimiento de Avances del PATIP en el componente de Integridad Pública.

5. Obligatoriedad

El uso de la herramienta digital es obligatorio para todas las Unidades de Transparencia y Anticorrupción de la República, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 7389/24.

Importante: Para visualizar los informes de avance de cada institución, es indispensable que el correo electrónico registrado por la UTA al momento de crear su perfil coincida exactamente con el reportado oficialmente a la Dirección General (CGR-DGIT). De lo contrario, el sistema no otorgará los permisos de acceso correspondientes a los reportes de su institución.

Finalmente, cualquier consulta técnica sobre el funcionamiento de la plataforma o dudas técnicas podrá canalizarse a través del correo **dgip@contraloria.gov.py** o al teléfono **021 6200358**.

Atentamente.

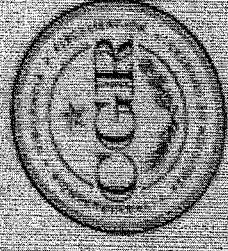
CLARA SUSANA AQUINO
BISCOTTI

Firmado digitalmente por CLARA
SUSANA AQUINO BISCOTTI

Abg. Clara Susana Aquino Biscotti

Directora General

Dirección General de Integridad y Transparencia



Consideración Generales.

Esta herramienta digital ha sido diseñado con la finalidad de evaluar los conocimientos generales y específicos relacionados con la integridad en el sector público en el marco de la Implementación de la Ley N°7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la corrupción de la Republica del Paraguay".

Las respuestas son anónimas y ni tienen como propósito identificar los conocimientos de personas específicas, sino ofrecer una visión integral de nivel de comprensión y aplicación de estos temas entre los principales operadores de la gestión pública.

Esta evaluación busca facilitar la identificación de necesidades y el desarrollo de acciones estratégicas orientadas a fortalecer el sistema de integridad institucional.

Solicitamos a los participantes responder con la máxima franqueza, absteniéndose de utilizar cualquier herramienta de apoyo o consulta externa. En caso de desconocer la respuesta o no estar seguros de algunas de las preguntas, le solicitamos indicar lo mismo en la respuesta.

Expresamos nuestro agradecimiento anticipado por su valiosa colaboración en este proceso.